

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2019/4159 *Resolución de la Alcaldía aprobando la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección de 1 plaza de Aparejador para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.*

Anuncio

Don Francisco Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de Septiembre de 2019, se ha aprobado lo siguiente:

En relación con el procedimiento de selección como personal funcionario de una plaza en propiedad de aparejador municipal para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar, una vez finalizado el plazo para presentación de instancias comprendido entre el 9 y el 28 de mayo, (ambos inclusive) de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere,

RESUELVO:

Primero.-Aprobar la presente lista PROVISIONAL de admitidos y excluidos:

NOMBRE	Se considera
Aguilar Cascales, Javier	Admitido
Bolpilliar Gutiérrez, Agustín	Admitido
Cabello Garrido, Ernesto	Admitido
Carbonell Montalvo, Olga M ^a	Admitido
Cárdenas Moga, Pedro	Admitido
Flores Martínez, Sonia	Admitido
García Colorado, Cristina Belén	Admitido
García Rodríguez, Francisco Manuel	Admitido
García Ruiz, M ^a de las Nieves	Admitido
González Vicaria, Rubén	Admitido
Granados García, M ^a del Carmen	Admitido
Jiménez Fernández, Amanda	Admitido
Lara Martínez, Marta	Admitido
Lendínez Barranco, Francisco	Admitido
Martínez Martínez, Miguel	Admitido
Moreno Verdejo, Carlos	Admitido
Pérez Peñalver, Regina	Admitido

NOMBRE	Se considera
Redondo Jiménez, Marcos Salvador	Admitido
Ríos Bautista, Blanca	Admitido
Rodríguez Blanco, Rocío	Excluida provisional por no aportar la titulación requerida
Rodríguez López, Rafael	Admitido
Ruiz Justicia, M ^a Josefa	Admitido
Sáez de Tejada Hitos, Pablo	Admitido
Sáez Serrano, M ^a Del Carmen	Admitido
Santos González, M ^a Carmen	Admitido
Soto Zafra, Raquel	Admitido
Toro Martín, Antonio Isidro	Admitido
Zafra Fuentes, Marta	Admitido

Segundo.-Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos, una vez concluido el cual se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos con la fecha de examen.

Tercero.-Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Tablón de Anuncios y Página Web de este Excmo. Ayuntamiento.

Andújar, a 20 de septiembre de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.